



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña Covadonga Tomé Nestal, portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente enmienda parcial al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud Mental (12/0142/0023/24502)** al amparo de lo previsto en los artículos 149 y siguientes del Reglamento de la Xunta Xeneral

ENMIENDA N° 14 DE ADICIÓN ARTÍCULO 53. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Propuesta

Añadir un nuevo párrafo al Artículo 53, siendo el siguiente:

Se incorporará la formación en rehabilitación y recuperación psicosocial, intervención social sanitaria y comunitaria, coordinación sociosanitaria, enfoque de derechos, lucha contra el estigma, trabajo multiprofesional, atención centrada en la persona y gestión de casos.

Justificación

La transición hacia un modelo comunitario y biopsicosocial requiere también profesionales con la formación para desarrollarlo.

Xunta Xeneral, a 5 de octubre de 2026
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal